

ACTA N°1
AÑO 2024 – ORDINARIA

Fecha: 05/enero/2024

Hora de inicio: 9,00 hrs

Hora de término: 11,00 hrs

LUGAR:

Sala VAC campus Chuyaca

MODALIDAD:

Semipresencial

<https://reuna.zoom.us/j/86068624277?pwd=bnlRcnpsN3pEdnRCdXhoR1dqa3hEZz09>

PRESIDE:

Sr. Oscar Garrido Álvarez. Rector Institucional

ASISTENTES:

Srta. Marcia Adams. Vicerrectora académica
Sr. Roberto Jaramillo. Prorrector Institucional
Sr. Hernán Delgado. Departamento de Ciencias Sociales
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sra. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos. Director Depto. de Educación
Sra. M^a Angélica Castillo. Directora Depto. Cs. De la Actividad Física
Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura
Sr. Felipe Almendras. Subdirector Depto. de Salud
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico

AUSENTES

Srta. María Francisca Carrasco. Representante estudiantil Osorno
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Puerto Montt
Sr. Danilo Curumilla, Director Instituto Tecnológico Regional
Srta. Glenda Gutiérrez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Carlos García. Director (s) Depto. de Ciencias Exactas

INVITADOS
PERMANENTES

Sr. Víctor Peña. Director Escuela de Pedagogía

INVITADOS:

Sra. María Paz Contreras. Jefa de gabinete Rectoría

Tabla

1. Observaciones para aprobación de acta N°14 CU (14.12.2023)
2. Información de Rectoría
3. **Becas de mantención Ulagos: unificación de los beneficios de mantención en un sólo DU.**
Presenta Directora de Desarrollo estudiantil: Katherinne Osses
4. **Nombramiento de TRICEL para elección de Director de Departamento de Ciencias Exactas.**
5. **Varios**

Se inicia reunión ordinaria N°1 del consejo universitario año 2024 a las 9,00 horas, presidida por el Rector Institucional de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido Álvarez, en modalidad semipresencial en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/86068624277?pwd=bnlRcnpsN3pEdnRCdXhoR1dqg3hEZz09>

PUNTO N°1. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA

El acta N° 14 del 14.12.2023, es aprobada sin observaciones.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA

1. Para conocimiento del Consejo Universitario, el Rector informa situación actual de la Universidad de Aysén, donde se nombró un administrador provisional, quedando en evidencia la presión que se le aplica a las Universidades Públicas, transgrediendo la autonomía institucional. Junto con ello se menciona la situación compleja de la Universidad Austral, que requerirá de alrededor de 10 años para recuperarse.
2. El rector informa que comenzaron las reuniones de los departamentos académicos con el equipo directivo y el comité de calidad en la cual se revisa de manera analítica y crítica los planes departamentales e indicadores de calidad.
3. Con respecto al proceso de postulación en pregrado, el rector informa que la tendencia es mejor que el año pasado, con un número importante de postulantes en primera y segunda opción. Con respecto a post grado el Doctorado de Cs Sociales y estudios territoriales hay 12 postulantes, el Magister en Educación tiene 12 postulantes y otros programas con 8 estudiantes, pero rector menciona que todavía hay margen para llegar a los puntos de equilibrio. Le preocupa el Magíster de Salud Pública y colectiva que sólo tiene 1 postulante a la fecha. En total de todos los programas existen 70 postulantes.
4. Rector informa que, en relación al decreto modificado de carga de docencia directa, se está llegando al cierre y agradece públicamente al departamento de Salud, por la capacidad de adaptación, permitiendo favorecer la vida universitaria del estudiantado. Se está trabajando en 4 proyectos, que se pretende a fines de enero convocar a consejo universitario y compartir los otros componentes que van a acompañar esta modificación en la docencia directa, esto iniciará como piloto en el 1° semestre 2024 y se consolidará en el 2° semestre.
Sólo queda pendiente trabajar el tema de los SCT y la docencia directa con las carreras de Historia, Trabajo Social y Ciencias Políticas.
5. Rector insiste que el DU 4031, queda obsoleto, por lo que seguirá rigiendo el DU 1513.

6. Como último punto, Rector menciona que la vicerrectora solicitó a los directores de departamento, información de los académicos/as que estuvieron movilizados con paralización de actividades, y están preocupados porque sólo han respondido sólo cuatro directores y hoy vence el plazo. Insiste que se aplicará una auditoría, para ver la recuperación de la docencia
- *Directora Virginia Montaña solicita ciertos lineamientos, normativas o algún circular para cuando se tenga que extender los plazos, para tener los mismos criterios.

Observaciones y comentarios

Director Julio Crespo: sugiere revisar nuevamente los acuerdos tomados en Consejo Universitario con respecto al tema de calificaciones académicas, uso del criterio en general, por lo que pareciera que la comisión está por sobre el Consejo Universitario.

Director Rodrigo Lagos: los decretos se enriquecen con los documentos orientadores que definen criterio, siempre y cuando esos criterios sean conocidos y construidos en conjunto. Reconoce que los directores no siempre ocupan el instrumento, ya que, se debe justificar siempre las notas máximas y mínimas, el consejo de departamento puede incluir justificaciones en las observaciones. Además, en tema de gestión se debe evidenciar el tema de gestión con un informe de resultado, el decreto por sí solo no sirve.

Subdirector Felipe Almendras: comenta que, en el departamento de Salud, se utiliza la casilla para justificar notas extremas. Con respecto al último período de calificación, que correspondía al tiempo de pandemia, todos los directores docentes de carrera fueron calificados con nota "Buena" en el ámbito de gestión, después de todas las gestiones realizadas, lo otro que la plataforma no permitía subir más de 1 documento que evidencie. En general ese tipo de detalles afecta la percepción de los académicos/as con respecto al proceso.

*Rector insta a tomar una actitud propositiva, propone que la vicerrectora pudiera invitar a una sesión a fines de enero a la comisión y compartir el informe con los directores de departamento, y de esa manera hacer una recogida de información y puntos de preocupación. Agrega, que en la comisión de apelación existe flexibilidad ya que mas del 85% de la comunidad universitaria obtiene resultado de la calificación entre Bueno y Excelente. Además, citar a Luis Muñoz, para realizar mejoras en la plataforma.

PUNTO N°3. BECAS DE MANTENCIÓN ULAGOS: UNIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE MANTENCIÓN EN UN SÓLO DU.

PRESENTA DIRECTORA DE DESARROLLO ESTUDIANTIL: KATHERINNE OSSES

La directora presenta la propuesta de nuevo Reglamento de Becas de Mantención para estudiantes ULAGOS, cuyo objetivo es unificar en un solo Reglamento las becas de mantención que otorga la Universidad de Los Lagos a su estudiantado.

Los beneficios que incorpora este reglamento son los siguientes:

- Beca para estudiantes Padres y Madres
- Beca de Hospedaje
- Beca de Alimentación Ulagos
- Beca de Trabajo
- Y se agrega, Fondo de emergencias

Estos beneficios poseen las siguientes características:

- Beneficios sin restitución
- Carreras PAES, PSL y técnicas
- Contribuye a la retención y titulación oportuna
- Incompatibles entre sí
- Requisitos Académicos

- Requisitos Socioeconómicos
- Proceso de postulación
- Evaluación técnica
- Proceso de asignación

Directora presenta los antecedentes.

| Nombre Beca | N° Beneficiarios 2023 | Monto Asignado \$ |
|----------------------------|-----------------------|-------------------|
| Beca Alimentación Interna | 10 | 2.184.000 |
| Beca Estudiantes con hijos | 2 | 560.000 |
| Beca de Residencia | 55 | 21.750.000 |
| Beca de Trabajo | 58 | 32.640.000 |
| Total | 125 | 57.134.000 |

Directora presenta los principales cambios que se producirían con este nuevo reglamento:

- Reducción burocracia administrativa.
- Reducción costos a estudiantes: trámites notariales.
- Pago directo al estudiantado: aportes de mantención.
- Funcionamiento similar a otras IES del CUECH
- Creación Fondo de Emergencia: apoyo económico al estudiantado

Luego presenta algunas características principales y requisitos de las becas que contiene este reglamento:

| Beneficio | Características/ Requisitos |
|---------------------------------------|---|
| Beca para estudiantes madres y padres | Aporte de 8 cuotas anuales Certificado de nacimiento hija/o hasta 6 años Carga familiar en RSH |
| Beca de Hospedaje | Aporte de 8 cuotas anuales Residencia en comuna distinta al Campus/Sede; incluye sectores aislados, rurales y con difícil acceso. Acreditación de domicilio |
| Beca de Trabajo | Trabajo presencial o telemático: 6 horas semanales Requerimientos Unidades |
| Beca de Alimentación | Tarjeta de alimentación similar a Beca BAES Residencia en comuna distinta al Campus/Sede; incluye sectores aislados, rurales y con difícil acceso. |
| Fondo de emergencia | Entrega por única vez en el año Sin requisito académico No cubre situaciones permanentes <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimiento del jefe(a) de hogar. ▪ Catástrofes y/o desastres naturales ocurridos en el lugar de domicilio familiar. ▪ Incendio de la vivienda del grupo familiar, cuando el grupo familiar no cuente con otro inmueble. ▪ Accidente grave que afecte directamente al estudiante. ▪ Enfermedad grave de diagnóstico reciente (no mayor a dos meses) que afecte directamente al estudiante. ▪ Casos de violencia intrafamiliar en los cuales el agresor/a es directamente responsable de afectar a la o él estudiante, y que lleva a este/a a salir del domicilio en el que vivía. ▪ Casos de estudiantes víctimas de robos o asaltos |

Directora deja abierta la palabra para consultas y comentarios.

Comentarios y observaciones:

Director Hernán Delgado: sugiere la posibilidad de agregar un "Otros", a situaciones que se presentan, como por ejemplo, enfermedades de ambos padres o sostenedores.

*Directora responde que no es posible agregar situaciones permanentes para utilizar el beneficio.

Director Rodrigo Lagos: solicita orientaciones claras para aquellas situaciones permanentes, para poder canalizar los recursos. Por otra parte, sugiere una presentación de resultados o el impacto en indicadores con el uso de los recursos económicos en este tipo de beneficios.

Director Julio Crespo: concuerda con el director Lagos, con la presentación de resultados, sugiere realizar un posicionamiento de imagen y dar a conocer a la comunidad universitaria.

Consejero Omar Santana: sugiere considerar el tema presupuestario, al momento de otorgar el Fondo de emergencia, pues no es posible estimar un número de emergencias por año, por lo que sería conveniente resguardar ese dinero. Además, consulta si en las becas de trabajo, está considerado el proyecto de la academia de ayudantes.

*Rector sugiere no mezclar los reglamentos, ya que la academia, es un proyecto que aún se está trabajando y el pago pudiera realizarse a través de la beca de laborantes.

Directora Virginia Montaña: sugiere medidas para resguardar el buen uso de los recursos.

Directora de Desarrollo estudiantil, responde las consultas de los consejeros/as:

- Todos los ajustes al presupuesto institucional están considerados, y el documento enviado para lectura estipula el tema presupuestario.
- El resguardo de los recursos está establecido con una evaluación rigurosa por parte del equipo de desarrollo estudiantil, los documentos que se solicitan contemplan un mes de vigencia, tales como RSH, certificado de residencia, declaración jurada y además se cruza la información que entrega el estudiante con el registro social de hogares.
- Se acoge la sugerencia de entregar resultados de impacto para una próxima sesión.

Director Hernán Delgado: complementa que toda adulteración de información por parte de los estudiantes, corresponde a una falta gravísima en el Reglamento estudiantil.

Posterior a los comentarios y observaciones

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE BECAS DE MANTENCIÓN PARA ESTUDIANTES ULAGOS

PUNTO N°4. NOMBRAMIENTO DE TRICEL PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS.

Se realiza sorteo aleatorio del TRICEL para elección Director/a Departamento de Ciencias Exactas.

Titulares

1. Sr. Roberto Antonio Díaz Matamala
2. Sra(ta). Elizabeth Hernández Arredondo

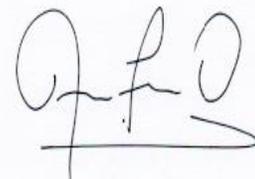
Suplentes

1. Sra(ta). Guadalupe Morales Ramírez
2. Sra(ta). Sofía Luisa Caviedes Barrera

PUNTO N°5. VARIOS

1. **Director Hernán Delgado:** solicita agilizar el arreglo del baño gimnasio N°3, para personas con movilidad reducida, también arreglar los focos del gimnasio N°2.
2. **Director Julio Crespo:** solicita calendario académico 2024 para poder organizar el año.
Como otro punto solicita conocer el aporte del departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad en las carreras nuevas del departamento de salud, para organizar la carga de los académicos/as.
*Rector menciona que como aún no se ha cerrado el tema de los SCT, tampoco se ha podido finalizar la carga académica de la universidad, ni del ITR.
3. **Director Rodrigo Lagos:** sugiere que junto con disminuir las horas de docencia directa, también exista un mecanismo que permita visualizar la responsabilidad de los estudiantes frente a su proceso formativo, por lo que sería conveniente revisar las exigencias en el tema de la asistencia, ya que, se pretende intervenir la deserción, disminuyendo la presencialidad y potenciar el trabajo autónomo, por lo que sería justificado que tenga una coherencia con la exigencia en la asistencia de los estudiantes.
Por otro lado, menciona que los consejos de carrera son cuerpos colegiados que tienen representatividad, pero sería conveniente hacer consejos ampliados semestrales para el análisis de la eficiencia del proceso formativo.
*Rector menciona que es un tema a discutir, junto con la regulación y planificación adecuada del trabajo autónomo del estudiante, el director docente de carrera tiene un rol importante en este tema.
4. **Consejero Omar Santana:** consulta ¿si se firmó la modificación de los estatutos de Universidad de Los Lagos?
*Rector comenta que existió un acto simbólico, pero que aún no se ha concretado con las modificaciones solicitadas.
5. **Directora Virginia Montaña:** los directores de departamento por norma deben dar cuenta de la gestión una vez al año, en esta oportunidad que se están realizando las reuniones con todo el departamento para presentar el avance del plan estratégico, consulta si ¿es posible homologar esta actividad con la cuenta anual?
*Rector menciona que en esa reunión el mayor protagonismo lo tiene el comité de calidad, pero queda en la libertad de cada departamento, con previo aviso a los académicos/as.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 11,00 horas.



MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO



cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.